



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 115428
11001020400020210087700
LUIS FERNANDO TELLEZ PARRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de junio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia del once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo de tutela presentado por **LUIS FERNÁNDO TELLEZ PARRA** contra los Juzgados 2º Penal del Circuito Especializado de Cali y 1º Penal del Circuito Especializado de Descongestión de la misma ciudad

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora MARIA EUGENIA DIAZ SANDOVAL VICTIMA, FERNANDO FERNANDEZ PAYAN APODERADO DE MARIA EUGENIA DIAZ SANDOVAL VICTIMA dentro del proceso Penal con radicado No. 76001310700220080004101 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervinientes y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra Castro